Concejo

Martes quatro dias del mes de [illegible] de mill e quatrocientos e no-
venta e nueve años este dho dia fueron ayuntados a
concejo en la camara de la corte segund que es acostumbra-
do al muy virtuoso e discreto señor el licenciado de Arrientos
corregidor e justicia mayor en esta dha cibdad y en la
noble cibdad de Lorca y sus tierras por el Rey y la Rey-
na nuestros señores etc. e lo pe[illegible] de Lorca y Pedro Ruiz
[illegible] de Varo de Arroyo y Juan Ortega de Alilles e Manuel de
Alfonso e

Que son etc. [illegible] Alfonso de Avila e Pedro
[illegible] e [illegible] e [illegible] Salteto e Alfonso
[illegible] e Fernando Vazquez e Pedro de Salcedo e Pedro Castillo e

Que [illegible] dixo [illegible] que dize que se le deven [illegible] se le [illegible]
[illegible] de Santa [illegible] que [illegible] de [illegible] Pedro [illegible]

Que [illegible] de [illegible]

Que [illegible] de [illegible] de [illegible] que luego [illegible] le [illegible]

Que [illegible] de [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA